

**Memorando de Entendimiento
Entre
el Ayuntamiento de Lugo, España
y
la Sociedad de la Gran Muralla China**

La Muralla Romana de Lugo, declarada Patrimonio de la Humanidad el día 30 de noviembre del año 2000, y la Gran Muralla de la República Popular China, también Patrimonio de la Humanidad desde 1987, constituyen dos tesoros naturales y culturales. Fueron testigos de la evolución de la civilización oriental y occidental y forman parte de la historia de dos culturas ancestrales. Hoy estas dos antiguas fortificaciones defensivas se convierten en lazos de unión entre China y España, entre China y Lugo. Considerando su sobresaliente valor universal han sido incluidas en el listado de Patrimonio Mundial por la UNESCO. Compartiendo la misma opinión sobre la protección y respeto hacia estos Patrimonios Mundiales, el Ayuntamiento de Lugo y la Sociedad de la Gran Muralla (en adelante ambas partes) firman el Memorando de Entendimiento que se detalla en los siguientes artículos:

Artículo I:

Ambas partes acuerdan intercambiar puntos de vista sobre el desarrollo sostenible del turismo en base a la protección de los patrimonios mundiales de cada parte.

Artículo II:

Ambas partes acuerdan profundizar el intercambio sobre sus experiencias y prácticas en proteger sus patrimonios mundiales al desarrollar el turismo.

Artículo III:

Ambas partes acuerdan cooperar en el desarrollo, de manera sostenible, de los patrimonios mundiales, La Muralla Romana de Lugo y la Gran Muralla de China.

El presente Memorando de Entendimiento se firma en Lugo, España, el día, en chino y español, siendo las dos versiones de igual validez.

José López Orozco
Alcalde de Lugo

Sociedad de la Gran Muralla
República Popular China